

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Zaragoza**

Núm. 831/2014

Doña Asunción Corchón Enciso, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 1 de Zaragoza, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Romanos Coca contra Asepeyo Asepeyo, Laboratorios Pérez Giménez S.A, Julio del Valle Jiménez, Francisco Estepa Domínguez, Francisco Amoros Gil, Francisco Javier Bernabeu Aguilera, INSS y TGSS, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número seguridad social 800/2013, se ha acordado citar a Laboratorios Pérez Giménez S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca para el acto de conciliación, el día 9/7/2014, a las 10:10 horas en la oficina judicial, sita en Avenida de Ranillas, Recinto Expo, Edificio Vidal, planta 2ª, de no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 28 (planta baja), al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Las personas citadas deberán exhibir el original del documento oficial que acredite su identidad y los representantes de las personas físicas o jurídicas deberán exhibir el poder original que acredite dicha representación y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que

es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios en la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento, del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, puede éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Laboratorios Pérez Giménez S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 23 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.